



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

10379

*Resolución del presidente de la Fundación para los Estudios Superiores de Música y Artes Escénicas de las Illes Balears (FESMAE IB) de 24 de octubre de 2023 por la cual se nombra a la gerente de la FESMAE IB*

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017 por el cual se autorizan las actuaciones necesarias para que la Fundación para el Conservatorio Superior de Música y Danza de las Illes Balears absorba la Fundación para la Escuela Superior de Arte Dramático de las Illes Balears dio lugar a la Fundación para los Estudios Superiores de Música y Artes Escénicas de las Illes Balears (FESMAE-IB).

Posteriormente, estos estatutos han sido objeto de varias modificaciones. Así, los Estatutos actualmente vigentes fueron aprobados por el Patronato de la FESMAE en fecha 29 de abril de 2020 con la autorización previa otorgada por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo de 20 de marzo de 2020.

Conforme con el artículo 19.h de los Estatutos vigentes de la FESMAE, corresponde al Patronato de la FESMAE la designación del gerente de este ente público, siempre que la persona designada cumpla los requisitos establecidos en el artículo 23.1 de los mencionados Estatutos.

En la reunión del 2 de octubre de 2023 el Patronato acordó nombrar a la señora María de los Ángeles de Haro Amer, con DNI núm. \*\*\*3141\*\*, persona que cumple con los requisitos del artículo 23.1 de los Estatutos, gerente de la FESMAE-IB.

En conformidad con el art. 20.5 de Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con carácter previo a la contratación como personal de alta dirección, hay que solicitar la emisión de informe a la Dirección General de Presupuestos y Financiación, por un lado, y a la Dirección general de Función Pública, por el otro, en relación con los aspectos presupuestarios y de legalidad de la contratación a realizar.

En fecha 18 de octubre de 2023, la Dirección General de Presupuestos y Financiación emitió informe favorable al borrador de contrato de alta dirección que vinculará la FESMAE-IB con la señora de Haro. Por su parte, en fecha 23 de octubre de 2023, la Dirección General de Función Pública emitió informe favorable con observaciones al referido borrador de contrato. Se han incorporado al texto del contrato las observaciones realizadas por el referido centro directivo.

El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears dispone el nombramiento como titular de la Consejería de Educación y Universidades del señor Antoni Vera Alemany, con efectos desde el 10 de julio (BOIB núm. 94, de 10 de julio de 2023).

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Nombrar a la señora María de los Ángeles de Haro Amer, con DNI \*\*\*3141\*\*, gerente de la Fundación para los Estudios Superiores de Música y Artes Escénicas de las Illes Balears. La relación laboral de la señora de Haro con la FESMAE se tiene que regir por lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de este ente público; el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la normativa concordante.
2. Comunicar esta Resolución al Consejo de Gobierno, a los efectos indicados en el último párrafo del punto 1 del artículo 21 mencionado de la Ley 7 /2010.
3. Disponer que el nombramiento tenga efectos a partir de la fecha de la firma del contrato de alta dirección que se tiene que suscribir de acuerdo con el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el cual se regula la relación laboral de alta dirección, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2001, sobre la formalización de contratos de alta dirección en las empresas públicas dependientes de la Administración de las Illes Balears.





4. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 24 de octubre de 2023

**El consejero de Educación y Universidades y presidente de la FESMAE-IB**

Antoni Vera Alemany

